

AL PARLAMENTO EUROPEO

COMISIÓN DE PETICIONES

QUEJA CONTRA EL REINO DE ESPAÑA POR VULNERACIÓN DE LA DIRECTIVA 2007/60/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 DE OCTUBRE DE 2007 RELATIVA A LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN, POR LOS HECHOS QUE TIENEN LUGAR EN EL ENTORNO DE LA PRESA DE YESA (NAVARRA-ESPAÑA)

D. XXXXXXXXXXX con D.N.I. XXXXXXXX y domicilio en XXXXXX 31400 Sangüesa-Zangoza (Navarra-Nafarroa / España), comparezco y DIGO:

Que, conforme al artículo 44 de la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos de la Unión Europea, mediante el presente escrito, formulo queja contra el Reino de España por vulneración de dicho Tratado en los términos que a continuación se exponen:

PRIMERO.- El 18 de mayo de 2001 el ministro de Medioambiente del Gobierno de España, Jaume Matas, puso la primera piedra de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa. Dichas obras habían sido adjudicadas por 113.530.585 € y suponían ampliar su capacidad que pasaba de 470 hm³ a 1521 hm³. Desde aquellas fechas se han realizado sucesivas modificaciones del proyecto y han sobrevenido gravísimas circunstancias que luego se exponen. Con todo ello y encontrándose todavía en fases iniciales de la ejecución la capacidad prevista se ha reducido a 1080 hm³ a la par que el presupuesto se ha disparado hasta los 376.811.950 € contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

SEGUNDO.- Desde el inicio de las obras comenzaron a detectarse problemas de estabilidad en las laderas sobre las que se encuentra anclada la actual presa que no hacían sino confirmar los movimientos iniciales que se produjeron durante su construcción y que había llevado al ingeniero encargado de ella, René Petit, a declarar en 1983 (Diario *Navarra Hoy* , 6 de noviembre):

"A mí me daría mucho miedo. La presa actual tiene sesenta metros de profundidad y en su día ya hubo sus más y sus menos sobre si aguantaría o no. Hay que ser muy cauto en este tipo de obras, mucho".

"Hay que tener en cuenta que al aumentar el volumen aumentan considerablemente las posibilidades de un fallo geológico. Si ahora existe una presión de diez kilos por centímetro cuadrado, con esa ampliación puede doblarse a veinte... ¿Quién va a garantizar la seguridad de tal obra?"

TERCERO.- A pesar de las reiteradas advertencias realizadas por expertos independientes (Antonio Casas 1993, Antonio Casas&Maite Rico 1999) sobre lo evidente de los riesgos apuntados por René Petit, el Gobierno Español siguió adelante con las obras lo que conllevó un primer episodio de gravedad. Un vertedero de materiales incorrectamente instalado provocó la movilización de 3,5 millones de metros cúbicos de tierra hacia el vaso del embalse. La Confederación Hidrográfica del Ebro lo mantuvo oculto siete meses hasta que el *Diario El Mundo* lo hizo público el día 20 de febrero de 2007 y la Asociación Río Aragón difundió fotografías de las enormes grietas provocadas.

CUARTO.- Con posterioridad y a pesar de que el Ministerio de Medioambiente por medio del organismo promotor que es la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), ha tratado de relativizar y ocultar los problemas, sucesivos episodios han puesto de relieve la gravedad de lo que allí está ocurriendo:

1. El día 8 de febrero de 2013, 60 viviendas de dos urbanizaciones situadas en la ladera en que se apoya el estribo derecho de la Presa de Yesa, fueron desalojadas con urgencia y sin mediar explicación por orden del Ayuntamiento de Yesa, aconsejado por el Gobierno de Navarra, aconsejado este a su vez por la CHE. En dos días los propietarios tenían que abandonarlas sin poder regresar a ellas sin un permiso específico y tan sólo en horario restringido. La ladera se estaba deslizando de forma alarmante y ese era el motivo.
2. Hasta pasados tres meses y sólo tras la filtración de unos informes de la propia CHE (a mediados de mayo), no se conoció la gravedad de la situación: el deslizamiento, que tiene una anchura de 450 m, una altura de 500 m y una profundidad desconocida (se cree que de entorno a 40 m), ha llegado a moverse en febrero a una velocidad de 8 cm al mes y ha provocado el levantamiento de la presa de Yesa en 14 mm. Ha sido desencadenado por las propias obras de recrecimiento.
3. Bastante antes (el 26 de noviembre de 2012) y basándose en el Plan de emergencia de dicha Presa, la administración responsable elevó el nivel de emergencia de "inexistente" a "0" (en la práctica el 1^{er} nivel de emergencia).

El 21 de diciembre este nivel de emergencia fue elevado a “1” y por lo tanto comunicado a los servicios de emergencia de Navarra y Aragón y a las presas que se encuentran aguas abajo en el Ebro. De la existencia de dicho Plan de emergencia no se tuvo conocimiento hasta la filtración de los informes antes mencionados. No se había realizado plan alguno hasta fechas cercanas a los desalojos, pese a que la presa se inauguró en 1959 y la ley exigía su puesta en marcha desde 1996. De hecho, dicho plan no fue presentado a las autoridades locales y regionales hasta el 30 de mayo de 2013, 6 meses y 4 días después de que la CHE lo “aplicara” activándolo por emergencia.

4. El nivel “1” de emergencia y según la ley exige el desembalse o bien la actuación inmediata sobre los problemas que han motivado el nivel “1” de emergencia. Ya en diciembre se estimaba que el desembalse provocaría un grave quebranto económico en la zona de riegos y que no había motivos para realizarlo. Se supeditaba así la seguridad de las personas a determinados intereses económicos.
5. Las acciones llevadas a cabo para eliminar el deslizamiento de la ladera derecha comenzaron en febrero y consisten en eliminar peso en cabeza y depositarlo al pie del deslizamiento, dentro del agua del embalse (sistema que propios miembros de la CHE consideran que ha fracasado en anteriores ocasiones por ser una solución en pequeños volúmenes y sólo a corto plazo) Se anuncia que tendrán una duración de 4 meses (24 horas al día, 7 días a la semana), que se retirarán 500.000 m³ de tierra de la ladera y que costará un máximo (imprevisto) de 10 millones de euros. Al finalizar estos trabajos y habiéndose demostrado la ineficacia de dichos tratamientos (aunque negado este extremo reiteradamente por los organismos competentes), se anuncian en agosto otros 4 meses de trabajos al mismo ritmo con un gasto añadido de 15 millones de Euros (25 en total) con el objetivo de retirar otros 1.000.000 m³ de tierra.
6. En septiembre y tras 8 meses de trabajos a marchas forzadas y 1.000.000 m³ de tierra retirados de la ladera, el deslizamiento se acelera de nuevo, llegando en algunos puntos a 1 cm al mes de velocidad, después de haber estado durante varias semanas a una velocidad de “milímetros” al mes. Este deslizamiento nunca se ha detenido completamente y el desplazamiento absoluto acumulado supera ya los 25 cm. El volumen deslizado se estima entre 5 y 7 hm³
7. En este punto se llevan 8 meses en los que ni se ha desembalsado (el embalse ha “funcionado con total normalidad”) ni se han solucionado los problemas que han motivado el nivel “1” de emergencia. Se ha tenido a la

población bajo un peligro inasumible durante 10 meses con el embalse a rebosar la mayoría del tiempo, pese a que la mayoría de los Ayuntamientos de la comarca aguas abajo de la presa y el propio Parlamento de Navarra pidieron el desembalse cauteloso.

8. En ningún momento se informó a la población, ni siquiera a los Ayuntamientos aguas abajo, de la situación que estaba teniendo lugar. Sólo tras fuertes presiones han accedido a pasar información de parte de los datos que se generan en bruto.

QUINTO.- Los movimientos de ladera que se están detectando en el embalse de Yesa presentan grandes similitudes con la catástrofe de Vajont (Italia), presa sobre la que el 9 de octubre de 1963 se deslizó el monte Toc provocando más de 2.000 muertos. La tragedia se vendió como algo inevitable y provocado por la naturaleza. Nada más lejos de la realidad, pues hubo muchos avisos, pero los responsables políticos miraron hacia otro lado y siguieron con el proceso de llenado.

SEXTO.- La DIRECTIVA 2007/60/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación considera en sus puntos 2 y 9:

“Las inundaciones son fenómenos naturales que no pueden evitarse. No obstante, algunas actividades humanas (como el incremento de los asentamientos humanos y los bienes económicos en las llanuras aluviales y la reducción de la capacidad natural de retención de las aguas por el suelo) y el cambio climático están contribuyendo a aumentar las probabilidades de que ocurran, así como su impacto negativo.”

“En la elaboración de políticas sobre usos de las aguas y el suelo, los Estados miembros y la Comunidad deben considerar los impactos potenciales de estas políticas en los riesgos de inundación y la gestión de los riesgos de inundación.”

y establece en su Artículo 1:

El objetivo de la presente Directiva es establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, destinado a reducir las consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la

actividad económica, asociadas a las inundaciones en la Comunidad.

SÉPTIMO.- Resulta obvio, por las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de España en el embalse de Yesa a través de la CHE, tal como queda descrito en los apartados anteriores, que la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y la identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación que elaboró la CHE en 2011 no son realistas en lo que afecta a la probabilidad y alcance del riesgo potencial por rotura de la presa de Yesa (simplemente no se contempló), y que tal carencia, de mantenerse –tal y como esperamos que suceda- en los Mapas de Peligrosidad y Riesgo (que el gobierno español debe presentar en diciembre de 2013) y los Planes de Gestión de Riesgo de cada una de las zonas identificadas (a presentar en diciembre de 2015), supondría un incumplimiento del objetivo perseguido por la Directiva 2007/60/CE y de los artículos 191 y 192 (antiguos artículos 174 y 175) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

En consecuencia a todo lo descrito la vida y los bienes de las personas que viven aguas abajo de la presa se encuentran en este momento en una situación de riesgo importante ya que existe un riesgo evidente de que la presa colapse. La ciudadanía está en una clara indefensión ya que las autoridades locales no tienen otro objetivo que finalizar la obra cueste lo que cueste y no valoran con la suficiente seriedad los riesgos. Además están habitualmente actuando tarde y sobrepasadas por los acontecimientos.

Por ello pedimos a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo actúe en defensa de las vidas y los bienes de la ciudadanía que vive aguas abajo de la presa de Yesa y frente a la actitud y comportamiento inadecuados de las autoridades locales.

Por este motivo, el compareciente considera las actuaciones reseñadas del Gobierno de España entran dentro de las competencias de la Unión Europea y en particular de esa Comisión de Peticiones, por lo que interesa que, previo estudio, se apruebe resolución por la que se declare que el Reino de España incumple con esta Directiva de la Unión Europea y, dada la alarmante contradicción entre los informes de la CHE sobre la seguridad de la presa y la realidad que se constata sobre el terreno se le requiera para que paralice sus actuaciones en el embalse de Yesa y se revisen de forma independiente y directa

por parte de la Comisión Europea para evaluar los riesgos que confrontamos realmente quienes vivimos en sus inmediaciones, establecer una evaluación realista del mismo y, en caso de constatarse una peligrosidad catastrófica, dentro del marco de sus competencias, instar al gobierno español a que renuncie a seguir adelante con su proyecto de recrecimiento.

En su virtud,

SOLICITO: Se sirva tener por formulada la presente petición y, previo estudio, requerir al Gobierno de España para que proceda según se manifiesta en este escrito

En Sangüesa-Zangoza (Navarra-Nafarroa) a 20 de noviembre de 2013.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en representación de

- “Asociación Río Aragón”
- “Iniciativa Ciudadana Yesa+no, Lanak gelditu”
- “Asociación URA-Nueva Cultura del Agua”.